



# Presidente va por limitar concesiones

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

**EL PRESIDENTE** Andrés Manuel López Obrador presentó una iniciativa ante la Cámara de Diputados para modificar de forma "radical" el modelo de concesiones mineras y de agua, y así limitarlas para poner fin a "una de las páginas más depredadoras del neoliberalismo mexicano, de extractivismo voraz", dijo.

## EL DATO

**ACTUALMENTE** los permisos de concesiones mineras permiten a la persona titular tener derechos sobre todos los minerales que encuentre sin importar o no si son susceptibles.

El proyecto remitido a la Cámara de Diputados sugiere reformas a las leyes Minera, de Aguas Nacionales, de Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente, y General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Para justificar los cambios, el mandatario acusó que la promulgación de la Ley Minera en 1992 buscó favorecer los intereses de particulares ante el supuesto de que se requería la entrada masiva de capital en la explotación de los recursos.

También señala que la Ley de Aguas Nacionales, impulsada en el mismo año para concesiones y asignaciones, trajo desigualdad, mercantilizó el recurso hídrico, que ante la ausencia de vigilancia

para su extracción se ha dañado gravemente a los ecosistemas e impide ejercer el derecho humano al agua.

Señaló que esto también se tradujo en despojo territorial y desplazamiento forzado de pueblos, contaminación del subsuelo, mantos acuíferos, intensos conflictos socioambientales que también han derivado en numerosos atentados contra activistas y defensores.

Por estos motivos, el mandatario propone que las concesiones se otorguen mediante concurso público y se condicionará a la disponibilidad de agua del terreno; además elimina el "derecho" de los titulares de las concesiones a expropiar un terreno para explotación minera.

Sobre la extracción de agua, las concesiones sólo se darán por cinco años, con posibilidad de prórrogas.

Además, establece sanciones a conductas delictivas en materia minera, como extracción ilegal, tráfico de minerales no concesionados entre otros.